

Número 4065

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 1.354/94 de procedimiento y número 138/94 de ejecución se sigue procedimiento a instancias de Pedro Luis Conesa Cegarra y otros contra "Cármicas Conesa, S.L." en reclamación de 86.008.685 pesetas de principal y 8.500.000 pesetas en concepto de intereses y costas en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Haciendo constar que se celebrará la primera subasta el día 24 de marzo de 1995 a las once horas, la segunda, en su caso el día 21 de abril de 1995 a las once horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 26 de mayo de 1995 a las once horas señalándose bajo las condiciones siguientes:

Segundo.-Que los licitadores deberán depositar en el lugar destinado al efecto el 20% del tipo de subasta.

Tercero.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso en la entidad destinada al efecto, del importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinto.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexto.-Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25% del tipo de tasación.

Séptimo.-Que en la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octavo.-Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25%, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzarán el embargo.

Noveno.-Si la adquisición en subasta o la adjudicación

en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional, y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.-Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Decimoprimer.-Que el establecimiento destinado al efecto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social, abierta en el BBV de oficina principal de Cartagena, sita en calle Mayor, 29, con el número 3052.000.64.0138.94.

Decimosegundo.-Los bienes embargados se encuentran depositados en Cartagena Polígono Industrial Cabezo Beaza, calle Berlín, 43.

Decimotercero.-Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres días siguientes a la aprobación del remate.

Decimocuarto.-Que en el supuesto de ser inhábil el día señalado para la correspondiente subasta se entiende prorrogado para el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

INSTALACIONES TECNICAS

- 1.- INST. OFICINAS -ELECTRICAR-90
- 2.- CAM. FRIGO. DESP. -AICONSA-90
- 3.- CAM. FRIGO. DESP. FCO. DATO 90
- 4.- CAM. FRIGO. AISLAMIENTO SUP
- 5.- INST. FRIGO. DESPIECE -CENFRIO-90
- 6.- INST. FRIGO. DESPIECE -T. MAXIMILI
- 7.- INST. FRIGORIF. AYUSO-90
- 8.- INST. DESPIECE -ELECTRICAR-90
- 9.- CAM. FRIGO. EMBUTIDOS -AICONSA-90
- 10.- CAM. FRIGO. EMBUTIDOS -F. DATO-90
- 11.- CAM. FRIGO. EMBUTIDOS AISLA. SUPL
- 12.- INST. FRIGO. EMBUTIDOS -CENFRIO-9
- 13.- INST. FRIGO. EMBUTIDOS -T. MAXIMIL
- 14.- INST. FAB. EMBUTIDOS -ELECTRICAR
- 15.- CAM. FRIGO. MATADERO -AICONSA-90
- 16.- CAM. FRIGO. MATADERO -F. DATO-90
- 17.- CAM. FRIGO. MATADERO AISLA. SUPLE
- 18.- INST. FRIGO. MATADERO -CENFRIO-90
- 19.- INST. FRIGO. MATADERO -T. MAXIMIL
- 20.- COFISA -90
- 21.- INST. MATADERO -ELECTRICAR-90
- 22.- INST. S. GENERALES -ELECTRICAR-9
- 23.- INST. AIRE COMPRIMIDO-90 MAT.CO
- 24.- AISLAMIENTOS TUBERIAS -P. BRIONE
- 25.- BOMBEO PROINDECSA-90
- 26.- BOMBAS IDEAL 90
- 27.- MECANICAS FLUVIA 90
- 28.- TUBERIAS-SUMUNISTRADORES VARIO
- 29.- INSTALADORES TUBERIAS DIVERSAS
- 30.- COMERCIAL IND. GARCIA 90
- 31.- INSTALACION GRL. -T. MAXIMILIAN
- 32.- INSTALACION CONTRAINCENDIOS 90
- 33.- INSTALACION DEPURADORA INAGUA-
- 34.- INST. S. GENERALES -ELECTRICAR
- 35.- SALA CALDERAS -90 MAT. COM.
- 36.- AISLAMIENTO VAPOR -P. BRIONES-90

- 37.- INST. AGUA-VAPOR MARMI-CUBAS. -9
- 38.- VALVULA MEZCLADORA MIXTERM -90
- 39.- CAMARAS FRIGORIFICAS MC. 90
- 40.- OTRAS INSTALACIONES VAPOR 90
- 41.- INST. VAPOR -T:MAXIMILIANO-90
- 42.- INST. S. CALDERAS -ELECTRICAR-9
- 43.- TANQUE 25000 L. ALM. GRASA -90
- 44.- INST. S. DIGESTOR -ELECTRICAR-90
- 45.- TANQUE DEPOSITO DE GRASAS
- 46.- DEPOSITO GAS-OIL (M.C.)-89
- 47.- INST. S. DIGESTOR -ELECTRICAR-9

MAQUINARIA

- 48.- BALANZA ELECTRONICA 1000 KG. -MC-90
- 49.- CALDERA DE FUNDIR 500 LTS. -90
- 50.- PINZAS ANESTESIADO -91
- 51.- BALANZA S. DESPIECE 1500 KG. -90
- 52.- MESA GIRATORIA CLASIF. (MC) 90
- 53.- BALANZA ELECTRONICA 1000 KG. -MC- 90
- 54.- VISOR Y BASCULAS S. EXPEDICIONE
- 55.- CINTA SALA DE DESPIECE -85
- 56.- SIERRA MODELO SM./150 -86
- 57.- DESCORTEZADORA M. 3000 (M.C.)-8
- 58.- PICADORA AUTOMATICA (M.C.)-90
- 59.- AMASADORA VACIO-ELV. (M.C.)-90
- 60.- EMBUTIDORA CONTINUA (M.C.)-90
- 61.- CUTTER ACERO-VACIADOR (M.C.)-9
- 62.- MOLINO COLOIDAL (M.C.)-90
- 63.- BASCULA ELECTRONICA BE-310/90
- 64.- CALDERA DE FUNDIR 500 LTS. -90
- 65.- HARMITA ACERO-INOX. 250 L. -90
- 66.- CUBA ENFRIAMIENTO EMB. -90
- 67.- BALANZA ANALITICA -MC-90
- 68.- BALANZA XIC/30 KG. 90
- 69.- POLIPASTO MOVIBLE
- 70.- CUTTER-150
- 71.- COCINAS NUEVAS
- 72.- MAQUINARIA FUNDICION GRASAS
- 73.- BALANZA MOBBA
- 74.- AMASADORA AL VACIO
- 75.- PICADORA TIPO P.B.
- 76.- MAQUINA VACIO (M.C.)-88
- 77.- MAQ. LAVADORA LATIGOS/25 V. -89
- 78.- MAQ. LAVADORA LATIGOS/3 S. -89
- 79.- MAQ. DEPILADORA -89 (M.C.)
- 80.- BASCULA AEREA 500 KG. -MUELLE-90
- 81.- COAGULADOR SANGRE (M.C.)-90
- 82.- MONTACARGAS (M.C.)-90
- 83.- VENTILADORES CASSALS (M.C.)-90
- 84.- SIERRA EL. DISCO EFA (M.C.)-90
- 85.- SIERRA EL. RECTO EFA (M.C.)-90
- 86.- SIERRA NEUM. DISCO JARVIS (M.C.)
- 87.- SIERRA ELE. RECTA JARVIS (M.C.)
- 88.- SIERRA EL. H. RECTA EFA (M.C.)-90
- 89.- CUCHILLO NEU. DESUELLO (M.C.)-90
- 90.- EQUIPO ANESTESICO MAT. (M.C.)-90
- 91.- SIERRA CINTA MOD.SM 3000 KG. -90
- 92.- BASCULA AEREA 300 KG. -MC-90
- 93.- METALURGICA CARNICA 90
- 94.- GALVANIZADOS DEL SURESTE 90
- 95.- COMERCIAL IND. GARCIA 90
- 96.- BASCULAS MATADERO 90
- 97.- BIGAS Y ALSINA (SANGRE) 90
- 98.- SANTOS DIAZ LOPEZ 90
- 99.- ADAMOSA 90
- 100.- COFISA-DEPOSITOS SANGRE Y A.C.
- 101.- MAQUINA MATADERO-SUPLIDOS GRUA
- 102.- MAQUINA MATADERO-SUPLIDOS PORT
- 103.- MAQUINA MATADERO-T. SUPLEMENTAR
- 104.- PINZAS ANESTESIADO -91
- 105.- POLIPASTO ELEC. 350 KG. -93
- 106.- POLIPASTO
- 107.- MAQUINA LIMPIEZA DE TRIPAS
- 108.- RELOJ ELECTRONICO PHUC

- 109.- MAQUINA "LIZ" POLIVALENTE -89 (M.C.)
- 110.- BALANZA ELECTRONICA -LA NORIA/91
- 111.- MAQUINA LAVADORA CARROS -90 (M.C.)
- 112.- BOMBA (PLUVIALES OFICINA)-(M.C.)
- 113.- TUNEL LAVADO MINOR (M.C.)-90
- 114.- LAVADORA DE BANDEJAS (M.C.)-90
- 115.- BASCULA PESACAMIONES (M.C.)-90
- 116.- TRASPALETA MOD.666 -90
- 117.- EQUIPO MOVIL LIMP-ESPUMA-90
- 118.- MAQUINA LIMP. KARCHER HD1000 -91
- 119.- EQUIPO DIGESTOR
- 120.- COMPRESOR SAMUR -82
- 121.- MAQUINA LIMP. KARCHER -85
- 122.- GENERADOR DE VAPOR -90 (M.C.)
- 123.- BOMBA CALDERA M. AKH -88
- 124.- DEPOSITO DECANTACION GRASA 1500 L. -9
- 125.- DEPOSITO GAS-OIL -M.C.-90
- 126.- DEPOSITO CILINDRICO ISOTERMICO -92
- 127.- BASCULA OPTICA 300 KG.
- 128.- BASCULA OPTICA 500 KG.
- 129.- BOMBA AGUA
- 130.- ELECTRO BOMBA HERBERG
- 131.- BOMBA DENFOS RSA./95-85

UTILLAJE

- 132.- TAQUILLAS PERSONAL -90
- 133.- TAQUILLAS PERSONAL -91
- 134.- EQUIPO MEDIDOR HAMSTER-91
- 135.- TOLVAS CERDOS -91
- 136.- MAQUINA LIMPIEZA KARCHER HD1000, -91
- 137.- CONTENEDORES METALICOS -91
- 138.- PAPELERAS-CENICEROS -RINA-91
- 139.- TAQUILLAS PERSONAL -91
- 140.- MOBILIARIO SALA DE ESPERA -90
- 141.- BANDEJAS PLASTICO -LA NORIA/91
- 142.- ENVASES PLASTICO -CARNES-93
- 143.- MECANIQUE FLUVIA 90
- 144.- TECN-Y-STAND -EQUIPO VESTUARIO-
- 145.- ESTANT. EN CAM. Y ALM. DESMON -90
- 146.- DEPOSITO DESIN. CUCHILLOS -84
- 147.- BANDEJAS ALUMINIO (M.C.) 90
- 148.- CONTENEDORES METALICOS -91
- 149.- CARRETILLA ACERO INOX-S. DESPIECE
- 150.- ESTANTE. CAMARAS-DESMOND -90
- 151.- CARROS-GANCHOS/BANDEJAS MC -90
- 152.- GANCHOS MAT. VACUNO -94
- 153.- CARROS BIRRAIL ALUMINIO -94
- 154.- MESAS DESPIECE FABRICA
- 155.- MATAMOSCAS EXTERTONIC -85
- 156.- CARROS PARA EMBUTIDOS -90 (M.C.)
- 157.- CARROS PARA CANAS -90
- 158.- CONTENEDORES EMBUTIDOS (M.C.) 90
- 159.- DEPOSITO INOX. CUTTER 200 L. MC90
- 160.- CARRETILLA ACERO INOX. -F. EMBUT.
- 161.- TURBO AGITADOR -92
- 162.- CARROS BI- CERDOS/89 (M.C.)
- 163.- CARROS BI- CORDEROS/89 (M.C.)
- 164.- CARROS BI- VACUNO/89 (M.C.)
- 165.- LAVAMANOS Y DESINFECTANTE (M.C.) 90
- 166.- TOLVAS CERDOS -91
- 167.- CARRETILLA ACERO INOX. -MATADERO
- 168.- BEBEDEROS VACUNO -MAT.COM. -92
- 169.- LAVAMANOS ACERO -84
- 170.- DEPOSITO DESINFEC. CUCHILLOS -84
- 171.- DOSIFICADOR MANUAL (M.C.) -88
- 172.- CARRILLOS ACERO
- 173.- MATERIAL DE LABORATORIO

OTRAS INSTALACIONES

- 174.- CENTRAL TELEFONICA (M.C.) 90
- 175.- INSTALACION ALARMA (CISE) 90
- 176.- EQUIPO MEDIDOR HAMSTER -91
- 177.- INST. AIRE AOCND. (L. FNDEZ.) 90
- 178.- DISPOSITIVO ALARMA FBCA. -89

MOBILIARIO

- 179.- MOBILIARIO SALA DE ESPERA
- 180.- MOBILIARIO SALA DE ESPERA -90
- 181.- CAJA FUERTE FAC (M.C.) 90
- 182.- CAJA FUERTE ARFE (M.C.) 90
- 183.- ARMARIOS METALICOS -ADMON-90
- 184.- MAQUINA CALCULADORA BARROQ -91
- 185.- MOBILIARIO ADMON ASOMADA -91
- 186.- MOBILIARIO ADMON - LA NORIA/91
- 187.- ARMARIOS METALICO ADMON -90
- 188.- MAQUINA CALCULAR. BARROQ. 91
- 189.- MOBILIARIO VETERINARIO -90
- 190.- MOBILIARIO CAFETERIA -90
- 191.- MOBILIARIO ADMINISTRACION
- 192.- MAQUINA LOGOS-59
- 193.- MAQUINA CALCULAR. LOGOS-49/89
- 194.- MAQUINA CALCULAR BARROQ-89
- 195.- MAQUINA CALCULAR BARROQ-89
- 196.- MAQUINA CALCULAR. SUMA 22 -93
- 197.- MOBILIARIO CASAS GUARDAS -91

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION

- 198.- ORDENADORES HYUNDAI-89
- 199.- ACCESORIOS ORDENADOR HYUNDAI-89
- 200.- ORDENADOR -386"OVERLAY"-90
- 201.- UNIDAD DE BACKUP "OVERLAY" -90
- 202.- SISTEMA ALIMENTACION ORDENADOR -90
- 203.- FOTOCOPIADORA CON MESA -91
- 204.- DISCO DURO 676 Mb. -93
- 205.- DISCO DURO 210 Mb. -93

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de cincuenta y dos millones quinientas sesenta mil (52.560.000) pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular y en especial a la ejecutada "Cármicas Conesa, S.L." que se encuentra en ignorado paradero, una vez que haya sido publicada en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido la presente en Cartagena, 8 de febrero de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 3774

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 421/94, instado por Harinas Villarrobledo, S.A.L., contra Josefa Romero Esteban y Vicente Martín Rubio, se ha acordado con esta fecha emplazar a Vicente Martín Rubio cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Murcia, 23 de febrero de 1995.—El Secretario.

Número 3704

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA**

Doña Inmaculada Abellán Illamas, Juez de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 310/94 seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra don José Castaño Villa y doña Francisca Martínez Pérez, en paradero desconocido, sobre reclamación de 577.600 pesetas de principal y 275.000 pesetas que se presupuestan para gastos, costas e intereses en cuyos autos se ha dictado resolución con esta fecha, acordando que se cite de remate a los mencionados demandados para que en el término de nueve días comparezcan si le conviniera en este Juzgado, previniéndole que en caso de no hacerlo, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma, expido y firmo la presente que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Totana, 14 de febrero de 1995.—La Juez.—El Secretario.

Número 3705

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Totana y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número 38/93, se notifica a los demandados don José Fernández Martínez y doña Juliana Sánchez Pallarés, en paradero desconocido, la sentencia de remate dictada con fecha 9 de febrero de 1993, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por la señora doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Español de Crédito, S.A., como demandante representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, y dirigido por el Abogado don A. Panca Y., sobre reclamación de cantidad:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados al demandado don José Fernández Martínez y doña Juliana Sánchez Pallarés, para con su importe hacer pago al demandante de la suma de dos millones de pesetas, importe del principal reclamado, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de vencimiento de la letra y de las costas causadas que se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Fernández Martínez y doña Juliana Sánchez Pallarés, declarados en rebeldía, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", que firmo en Totana, 21 de febrero de 1995.—El Juez.